DEPARTAMENTO DE SUCRE

MUNICIPIO DE SINCELEJO

CONTRATO DE INTERVENTORÍA

N° CM-006-2025

ACTA DE COMITÉ TÉCNICO DE PROGRAMACIÓN, SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN DE LOS RECURSOS NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA CM-004-2025

CONTRATISTA: CONSORCIO BERA

16 DE DICIEMBRE DE 2025

Número del Contrato de Consultoría	CM-004-2025

ACTA DE COMITÉ TÉCNICO DE PROGRAMACIÓN, SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN DE LOS RECURSOS NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA CM-004-2025

CONTRATO DE CONSULTORÍA: CM-004-2025

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: CM-006-2025

OBJETO DEL CONTRATO:

"ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA OPTIMIZACIÓN DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y/O ALCANTARILLADO DE LAS COMUNIDADES DE EL MAMÓN, LAS PEÑAS, CHAPINERO, LAS LLANADAS, LAS BRUJAS Y DON ALONSO EN EL MUNICIPIO DE COROZAL; PUERTO VIEJO EN EL MUNICIPIO DE TOLÚ; Y CANUTALITO EN EL MUNICIPIO DE OVEJAS, DEPARTAMENTO DE SUCRE".

FECHA: 16 de diciembre de 2025

HORA: 10:30 a. m. – 12:30 p. m.

LUGAR: Oficina de Infraestructura – Gobernación de Sucre

TIPO DE REUNIÓN: Comité de seguimiento técnico

CORDINADOR: Secretaría de Infraestructura

ELABORA: Consorcio BERA – Interventoría

1. ASISTENTES

Por el Consultor – Consorcio ECRON

- ELLEN MARGARITA CAMARGO PÉREZ – Representante legal

Por la Interventoría – Consorcio BERA

- CARLOS AUGUSTO PERALTA GONZÁLEZ – Representante legal

Por la Entidad Contratante – Gobernación de Sucre

- GLORIA ELENA DE LA OSSA TAMARA – Secretaria de Infraestructura Departamental y Supervisora del contrato

2. OBJETO DEL COMITÉ

Analizar, revisar y aprobar la programación técnica para la utilización de los recursos humanos, técnicos, operacionales y logísticos requeridos para la ejecución del Contrato de Consultoría No. CM-004-2025, estableciendo los criterios de asignación de dichos recursos conforme al cronograma de actividades, la metodología de ejecución y la modalidad de pago por entregables prevista contractualmente.

3. ANTECEDENTES

La Supervisión informa que el Contrato CM-004-2025 tiene por objeto la elaboración de los estudios y diseños para la optimización de los sistemas de acueducto y alcantarillado de las comunidades de El Mamón, Las Peñas, Chapinero, Las Llanadas, Las Brujas y Don Alonso, en el municipio de Corozal; Puerto Viejo, en el municipio de Tolú; y Canutalito, en el municipio de Ovejas, departamento de Sucre.

Así mismo, se deja constancia de que el contrato establece una forma de pago por entregables, cuya cancelación está condicionada a la entrega y aprobación de los productos definidos contractualmente.

La propuesta económica presentada por el consultor fue estructurada con base en costos de personal profesional, personal técnico, equipos, gastos administrativos y demás costos operacionales requeridos para la ejecución integral de la consultoría.

Los productos entregables establecidos en la forma de pago del contrato son los siguientes:

1era entrega. Para un pago de 40%

- Levantamientos topográficos
- Investigación de suelos y geotecnia
- Selección de alternativas
- Diseño geométrico y análisis de interferencias.

2da entrega. Para un pago de 30%

- Diseño hidráulico
- Diseño Geotécnico
- Diseño estructural
- Obras complementarias
- Gestión Ambiental Incluye Avr
- Diseño eléctrico
- Diseño electromecánico
- Definición de especificaciones técnicas de construcción

3er entrega. Para un pago de 30%

- Fichas de adquisición predial y declaratoria de utilidad pública
- Permisos, licencias y autorizaciones
- Determinación del presupuesto y cronograma de obras

4. ANÁLISIS TÉCNICO

El Comité efectuó la revisión de:

- El alcance contractual.
- La metodología de ejecución.
- El cronograma del proyecto.
- La propuesta económica.

- La programación de actividades.
- La matriz de utilización efectiva del personal.
- Los productos para entregar durante la ejecución.

Del análisis efectuado se concluye que la consultoría comprende actividades interdisciplinarias que se desarrollan de manera sucesiva y no simultánea, razón por la cual la participación de los diferentes especialistas depende de la etapa técnica que se encuentre en ejecución.

Debido a lo anterior, la permanencia del personal profesional no corresponde a una dedicación uniforme durante todo el plazo contractual, sino a una participación escalonada de acuerdo con el desarrollo de las actividades propias de cada componente técnico.

El Comité deja constancia de que la metodología de ejecución adoptada para la consultoría contempla una utilización progresiva y especializada de los recursos humanos, técnicos, operacionales y logísticos, en función de las actividades previstas para cada fase del proyecto, razón por la cual la programación de dichos recursos constituye un elemento esencial para garantizar la optimización y eficiencia en la ejecución del contrato y el cumplimiento de los entregables pactados.

5. PROGRAMACIÓN DEL RECURSO HUMANO Y SERVICIOS DE OPERACIÓN

En razón de los productos entregables considerados a desarrollar como una de las obligaciones del contrato CM-004-2025, el consultor propuso en este comité la programación y redistribución de utilización óptima y efectiva del personal, así como gastos de operación para desarrollar los documentos y gastos de operación

El Comité revisó la matriz de programación y utilización del personal elaborada y propuesta por el Consultor y avalada por la interventoría, verificando que la asignación del equipo de trabajo guarda correspondencia con las actividades programadas para cada fase de la consultoría.

Matriz de programación y utilización del personal y servicios de operación

(ANEXO AL PRESENTE ACTA)

6. VERIFICACIÓN EFECTUADA

Con fundamento en la matriz anterior, el Comité verificó que:

El director del Proyecto participa durante toda la ejecución contractual.

Los especialistas serán incorporados conforme a las necesidades técnicas de cada etapa.

El personal topográfico interviene durante la fase de levantamientos.

El personal geotécnico participa durante la ejecución de los estudios de suelos.

Los especialistas hidráulicos, estructurales, eléctricos, ambientales, sociales y demás disciplinas serán incorporados en los momentos establecidos dentro de la programación técnica de la consultoría.

El Comité observa que esta distribución responde a la secuencia metodológica prevista para el desarrollo de los estudios y diseños y garantiza la utilización eficiente del recurso humano sin afectar la calidad ni el cumplimiento de los productos entregables contractuales.

Así mismo, la utilización de los servicios necesarios a utilizar para la complementación de cada producto entregable a desarrollar.

7. CONSIDERACIONES Y ACUERDOS DEL COMITÉ

CONSIDERACIONES

El Comité Técnico, una vez analizado el Contrato de Consultoría No. CM-004-2025, la redistribución de costos presentada por el Consultor, la metodología de ejecución, el cronograma de actividades y el alcance de los productos entregables contractuales, realiza las siguientes consideraciones:

El Contrato de Consultoría No. CM-004-2025 fue celebrado bajo la modalidad de precio global, cuya forma de pago se encuentra pactada por entregables, de conformidad con la Cláusula Séptima del contrato. En consecuencia, el reconocimiento económico al contratista estará sujeto al cumplimiento, entrega y aprobación de los productos contractuales definidos para cada etapa de ejecución.

La propuesta económica presentada por el Consultor constituye la estructura de costos utilizada para determinar el valor total del contrato e incluye los costos asociados al

personal profesional y técnico, equipos, servicios especializados, gastos administrativos y demás costos directos e indirectos requeridos para el cumplimiento del objeto contractual.

El Comité deja constancia de que la propuesta económica presentada por el Consultor corresponde a una estructura integral de costos, elaborada para determinar el valor global de la oferta, en la cual los diferentes componentes económicos constituyen una unidad funcional destinada a garantizar la adecuada ejecución de la consultoría.

En consecuencia, la programación y utilización de dichos componentes responderá a las necesidades técnicas que se presenten durante la ejecución del contrato, de conformidad con la metodología aprobada, sin que ello implique modificación del valor contratado, del objeto contractual o de las obligaciones asumidas por el Consultor.

En razón de la naturaleza interdisciplinaria de la consultoría, la utilización del recurso humano será programada de manera progresiva, de acuerdo con la secuencia metodológica de los estudios y diseños. Debido a lo anterior, la totalidad de los profesionales previstos en la estructura de costos no requerirá permanecer vinculada simultáneamente durante todo el plazo contractual, sino que su participación corresponderá a las actividades específicas para las cuales fueron previstos.

De igual manera, el Comité considera que la adecuada ejecución de la consultoría requerirá para cumplir con la normativa que exigen los productos entregables, la contratación y utilización de otros bienes y servicios especializados que complementan el trabajo del personal profesional y técnico, entre ellos:

- Realización y levantamiento de encuestas de los corregimientos y veredas de don alonso, las llanadas, las peñas y chapinero, el mamòn, canutalito y puerto viejo.
- Servicio especializado para la localización, detección y diagnóstico de redes de acueducto y alcantarillado.
- Procesamiento, digitalización y estructuración de información de campo y base de datos.
- Ensayos geotécnicos y de suelos para los corregimientos y/o vereda de Don alonso, las llanadas, las peñas y chapinero, el mamon, canutalito y puerto viejo. (Determinación de limite liquido inve-125-13, limite plástico inve 126-12 e indice de plasticidad; procedimiento de granulometría por tamizado con lavado inve 123-13; contenido de humedad natural inve 122-13; peso unitario astm 2937-71; ensayo de penetración estándar spt
- Equipos e insumos especializados para la toma, conservación y transporte de muestras

- Alquiler de telurómetro para medición de resistencia de puesta a tierra.
- Impresión especial para el paquete de estudios y diseños en impresora láser.
- Empaste y marcada en libros.
- Impresión de paquete de planos.

PROGRAMACIÓN GENERAL DE UTILIZACIÓN DE RECURSOS

Componente	Programación
Dirección del Proyecto	Durante toda la ejecución
Personal Profesional	Conforme al cronograma de actividades
Personal Técnico	Según requerimientos de campo
Topografía	Durante levantamientos
Laboratorio de Suelos	Conforme al plan de exploración
Calidad del Agua	Conforme al programa de muestreo
Estudios Geoeléctricos	Según cronograma técnico
Gestión Predial	Durante el desarrollo del componente predial
Vehículos	Conforme a las actividades de campo
Oficinas	Durante toda la ejecución
Equipos	Según las actividades programadas

El Comité considera que la adecuada programación de estos componentes permitirá optimizar la utilización de los recursos disponibles, garantizando que cada uno de ellos sea incorporado en el momento en que resulte técnicamente necesario para la elaboración de los productos contractuales, sin que la mayor o menor participación temporal de alguno de los componentes implique variación del valor contratado ni afecte el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

Por consiguiente, la programación financiera del contrato deberá contemplar la utilización integral de todos los componentes previstos en la estructura de costos, de acuerdo con las necesidades técnicas que se presenten durante la ejecución, por consiguiente, la ejecución de los diferentes componentes de la estructura de costos se programará de acuerdo con las necesidades técnicas propias de la consultoría, garantizando que la totalidad de los recursos previstos en la propuesta económica sean destinados al cumplimiento del objeto contractual, sin exceder el valor total del contrato.

Así mismo, el Comité establece que la verificación prevista en la Nota 1 de la Cláusula Séptima deberá realizarse mediante la comprobación de que el Consultor emplee el personal idóneo y suficiente para el desarrollo de cada entregable, verificando su correspondencia con la programación del recurso humano, los productos elaborados, los informes técnicos, las memorias de cálculo, los planos, las actas de campo y los demás soportes de ejecución.

El Comité deja constancia de que la programación de los recursos prevista en la presente acta constituye un criterio técnico para la ejecución de la consultoría y que la participación del personal, así como la utilización de los demás componentes de la estructura de costos, responderá a las necesidades reales de cada etapa del proyecto, sin modificar el valor global del contrato, el objeto contractual, la forma de pago por entregables ni las obligaciones asumidas por el Consultor.

ACUERDOS DEL COMITÉ

El Comité, por unanimidad, acuerda:

- Aprobar la programación del recurso humano propuesta por el Consultor e incorporada como Anexo No. 1 de la presente acta.
- Aprobar la programación de utilización de los demás recursos técnicos y operacionales requeridos para el desarrollo de la consultoría.
- Disponer que la Supervisión y la Interventoría verifiquen durante la ejecución contractual la correspondencia entre la programación aprobada, los recursos efectivamente utilizados y los productos desarrollados.
- Incorporar la presente acta al expediente contractual como soporte técnico de la programación de recursos y de la verificación prevista en la Nota 1 de la Cláusula Séptima del contrato.

8. CONCLUSIONES

El Comité concluye que:

La programación del personal fue realizada conforme a la metodología de ejecución de la consultoría.

La participación de los profesionales responde a las necesidades técnicas propias de cada etapa del contrato.

La utilización del recurso humano y de los demás recursos técnicos y operacionales programados guarda correspondencia con la metodología de ejecución de la consultoría y con los requerimientos técnicos de cada entregable.

La modalidad de pago por entregables implica que el cumplimiento contractual debe verificarse principalmente mediante la aprobación de los productos, sin perjuicio de la verificación de que el personal requerido para cada fase haya participado efectivamente en su elaboración.

La programación aprobada por el Comité prevé que la participación del personal profesional podrá variar entre las diferentes etapas de ejecución, conforme a las necesidades técnicas de la consultoría y a la programación de actividades, circunstancia que deberá ser considerada por la Supervisión y la Interventoría al momento de verificar el cumplimiento de la Nota 1 de la Cláusula Séptima del contrato.

El Comité deja constancia de que la estructura económica de la propuesta corresponde a una estimación integral de los recursos necesarios para ejecutar la consultoría y que la participación del personal, así como la utilización de los demás componentes técnicos y operacionales, se programará conforme a la metodología de ejecución aprobada, sin que la menor participación temporal de alguno de dichos componentes pueda interpretarse, por sí sola, como incumplimiento contractual, siempre que se garantice la ejecución integral del objeto contratado y el cumplimiento de los entregables establecidos en el contrato.

La Supervisión y la Interventoría verificarán que, durante la ejecución del contrato, la utilización del personal y de los demás recursos programados guarde correspondencia con las actividades desarrolladas y con los productos entregados, dejando constancia de ello en los informes y certificaciones que soporten cada trámite de pago.

9. RECOMENDACIÓN

El Comité recomienda que la presente Acta haga parte de los documentos soporte de los trámites de pago, como evidencia técnica de la programación y utilización de los recursos humanos, técnicos, operacionales y logísticos requeridos para la ejecución del Contrato de Consultoría CM-004-2025.

10. COMPROMISOS

No.	Compromiso	Responsable	Fecha
1	Mantener actualizada la relación del personal vinculado al proyecto y los soportes de cumplimiento de las obligaciones al Sistema de Seguridad Social Integral correspondientes al personal efectivamente asignado a cada etapa de la consultoría, para su verificación por la Interventoría y la Supervisión en cada trámite de pago.	Consultor	Permanente
2	Verificar avances técnicos	Interventoría	Permanente
3	Realizar seguimiento a solicitud de pagos por entregables	Interventoría y Supervisión	Permanente
4	Realizar seguimiento a la ejecución de los componentes de utilización de personal y gastos de operación	Interventoría y Supervisión	Permanente

11. CIERRE DEL COMITÉ

Siendo las 12:30 p. m., se da por finalizada la sesión, dejando constancia de los avances técnicos verificados, las solicitudes presentadas por el consultor y los compromisos adquiridos por las partes.

12. FIRMAS

ELLEN MARGARITA CAMARGO PEREZ
Represéntate Legal CONSORCIO ECRON

CARLOS AUGUSTO PERALTA GONZALEZ
Representante Legal CONSORCIO BERA

GLORIA ELENA DE LA OSSA TAMARA
Secretaria de infraestructura departamental

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó:	Rafael Herrera Panzza	Profesional Especializado – Secretaría de Infraestructura	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para firma del remitente			

ANEXO. PROGRAMACION DEL RECURSO HUMANO Y SERVICIOS DE OPERACIÒN

PROGRAMACION DEL RECURSO HUMANO

ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA OPTIMIZACIÓN DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y/O ALCANTARILLADO DE LAS COMUNIDADES DE EL MAMÓN, LAS PEÑAS, CHAPINERO, LAS LLANADAS, LAS BRUJAS Y DON ALONSO EN EL MUNICIPIO DE COROZAL, PUERTO VIEJO EN EL MUNICIPIO DE TOLÚ Y CANUTALITO EN EL MUNICIPIO DE OVEJAS, DEPARTAMENTO DE SUCRE

CONSORCIO ECRON

1. PERSONAL	15 DIC - 14 JUN 2025		01 ENE - 31 ENE 2026		01 FEB - 28 FEB 2026		01 MAR - 30 MAR 2026		01 ABR - 30 ABR 2026		01 MAY - 31 MAY 2026		01 JUN - 14 JUN 2026	
A. PERSONAL PROFESIONAL	CANT.	DEDICACION (%)	CANT.	DEDICACION (%)	CANT.	DEDICACION (%)	CANT.	DEDICACION (%)	CANT.	DEDICACION (%)	CANT.	DEDICACION (%)	CANT.	DEDICACION (%)
Director del proyecto	1	100%	1	100%	1	100%	1	100%	1	100%	1	100%	1	100%
Especialista en estructuración de Proyectos													1	100%
Ingeniero especialista en estructuras									1	100%	1	100%		
Ingeniero especialista en geotecnia			1	100%	1	100%	1	100%	1	100%	1	100%		
Ingeniero Especialista Ambiental									1	100%	1	100%	1	100%
Ingeniero especialista sanitaria y/o hidraulica	1	100%	1	100%	1	100%	1	100%	1	100%	1	100%		
Ingeniero Electricista														
Ingeniero Electromecánico														
Profesional en Instrumentación y Control														
Trabajadora social	1	50%	1	50%	1	50%								
Ingeniero Químico											1	50%		
Arquitecto														
Geólogo									1	100%				
Profesional en gestión predial					1	50%	1	50%	1	50%	1	50%	1	50%
B. PERSONAL TECNICO														
Coordinador de trabajos de campo														
Topógrafo			1	100%	1	100%	1	100%						
Cadeneros			2	100%	2	100%	2	100%						
Dibujante														
Conductor	1	50%	1	50%	1	50%	1	50%	1	50%	1	50%	1	50%
Secretaria	1	50%	1	50%	1	100%	1	100%	1	50%	1	50%	1	50%
Auxiliar administrativo														

ELLEN MARGARITA CAMARGO PEREZ
Representante Legal CONSORCIO ECRON

CARLOS AUGUSTO PERALTA GONZALEZ
Representante Legal CONSORCIO BERA

1. PERSONAL

A. Personal Profesional **

Descripción Personal	No. Meses	Salario Mensual	Cantidad	Factor multiplicador	Valor parcial
Director del proyecto	6	$ 7.000.000,00	1	1,86	$ 78.120.000,00
Especialista en estructuración de proyectos	6	$ 6.000.000,00	2	1,86	$ 5.580.000,00
Ingeniero especialista en estructuras	5	$ 6.000.000,00	2	1,86	$ 22.320.000,00
Ingeniero especialista en geotecnia	6	$ 6.000.000,00	1	1,86	$ 55.800.000,00
Ingeniero Especialista Ambiental	5	$ 6.000.000,00	1	1,86	$ 27.900.000,00
Ingeniero especialista sanitaria y/o hidráulica	6	$ 6.000.000,00	2	1,86	$ 61.380.000,00
Ingeniero Electricista	5	$ 5.000.000,00	1	1,86	$ 9.300.000,00
Ingeniero Electromecánico	5	$ 5.000.000,00	1	1,86	$ -
Profesional en Instrumentación y control	5	$ 5.000.000,00	1	1,86	$ -
Trabajadora social	4	$ 4.000.000,00	1	1,86	$ 9.300.000,00
Ingeniero Químico	3	$ 4.000.000,00	1	1,86	$ 3.720.000,00
Arquitecto	5	$ 6.000.000,00	1	1,86	$ 5.580.000,00
Geólogo	4	$ 6.000.000,00	1	1,86	$ 11.160.000,00
Profesional en gestión predial	4	$ 4.000.000,00	1	1,86	$ 16.740.000,00
B. Personal tecnico					
Coordinador de trabajos de campo	6	$ 2.800.000,00	1	1,86	$ -
Topógrafo	6	$ 2.800.000,00	3	1,86	$ 15.624.000,00
Cadeneros	6	$ 1.600.000,00	6	1,92	$ 18.432.000,00
Dibujante	6	$ 2.800.000,00	2	1,92	$ -
Conductor	6	$ 1.600.000,00	2	1,92	$ 9.216.000,00
Secretaria	6	$ 1.600.000,00	1	1,92	$ 12.288.000,00
Auxiliar administrativo	6	$ 1.600.000,00	1	1,92	$ -
				SUBTOTAL	**$ 362.460.000,00**

2. GASTOS ADMINISTRATIVOS					
Descripción	**No. Meses**	**Costo Mensual**	**Cantidad**	**Dedicación**	**Valor parcial**
Alquiler de oficina, servicios y comunicaciones	6	$ 2.470.000,00	1	100%	$ 14.820.000,00
Alquiler, Equipos de computo	6	$ 500.000,00	4	100%	$ 12.000.000,00
Alquiler vehículo (camioneta pick up min 2.300 CC)	6	$ 7.500.000,00	6	100%	$ 270.000.000,00
Edición de informes (tomos) incluye planos		$ 1.400.000,00	12	100%	$ 16.800.000,00
Impresión de hojas doble cala color, impresión laser con tóner en papel bond de 90 gramos. El valor por unitario incluye suministros y mano de obra.					$ 39.549.751,82
Empaste y marcada de libro					$ 21.649.751,82
Impresión de planos					$ 17.670.000,00
Realización y levantamiento de encuestas en los corregimientos y veredas de don alonso, las llanadas, las peñas y chapinero, el mamòn, canutalito y puerto viejo. (Incluye hidratación y refrigerio del personal informal contratado del sitio, impresión de encuestas, suministro de planillas, bolígrafos etc.)					$ 79.989.751,82
Procesamiento, digitalización y estructuración de información de campo y base de datos					$ 48.000.000,00
Servicio especializado para la localización y detección y diagnóstico de redes de acueducto y alcantarillado					$ 80.000.000,00
				SUBTOTAL	**$ 600.479.255,47**

3. GASTOS DE LABORATORIOS, EQUIPOS					
Descripción	**No. Meses**	**Costo Mensual**	**Cantidad**	**Costo Unitario**	**Valor parcial**
Ensayos de laboratorio y caracterización de aguas	6	$ 10.000.000,00	1		$ 26.629.366,00

Equipo Geofísico	3	$ 3.000.000,00	1		$ 9.000.000,00
Perforación exploratorio fuentes subterráneas, incluye prueba de aforo con compresor			315	$ 590.000,00	$ 185.850.000,00
alquiler equipos de topografía	6	$ 2.100.000,00	3		$ 37.800.000,00
Ensayos geotecnicos y de suelos para los corregimientos y/o vereda de Don alonso, las llanadas, las peñas y chapinero, el mamon, canutalito y puerto viejo. (Determinacion de limite liquido inve-125-13, limite plástico inve 126-12 e indice de plasticidad; procedimiento de granulometría por tamizado con lavado inve 123-13; contenido de humedad natural inve 122-13; peso unitario astm 2937-71; ensayo de penetración estándar spt					$ 397.135.378,53
Alquiler de telurómetro para medición de resistencia de puesta a tierra.					$ 42.840.000,00
Equipos e insumos especializados para la toma, conservación y transporte de muestras					$ 40.000.000,00
				SUBTOTAL	**$ 739.254.744,53**

VALOR TOTAL SIN INCLUIR IVA	$ 1.702.194.000,00
ESTAMPILLA DEPARTAMENTALES (11%)	$ 187.241.340,00
IVA (19%)	$ 323.416.860,00
VALOR TOTAL CONSULTORIA	**$ 2.212.852.200,00**

ELLEN MARGARITA CAMARGO PEREZ
Representante Legal CONSORCIO ECRON

CARLOS AUGUSTO PERALTA GONZALEZ
Representante Legal CONSORCIO BERA